



REPUBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO:

Los Expedientes CUDAP N° 02313/2010, CUDAP N° 02357/2010 y CUDAP N° 02386/2010, en los cuales se tramitan las presentaciones de los profesores del Departamento de Derecho Comercial, solicitando se aprueben los Informes de actividades académicas 2009 y Planes de Tareas 2010; y

CONSIDERANDO:

Que se han emitido dictámenes favorables por parte del Director y Coordinador del Departamento de Derecho Comercial y de Secretaría Académica;

Que puesto a consideración, fue aprobado por unanimidad;

Por ello;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y
CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE:**

Art. 1°.- Tomar conocimiento de los Informes de actividades académicas 2009 y Planes de Tareas 2010; presentados por los profesores que a continuación se mencionan:

DERECHO DE LA NAVEGACIÓN, TRANSPORTE Y COMUNICACIONES

Ab. Giselle JAVUREK (2010)

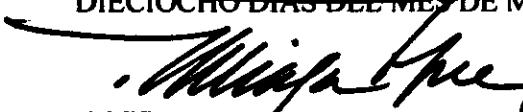
Dr. Luis César ROMERO BASALDÚA (2010)

DERECHO PRIVADO IV

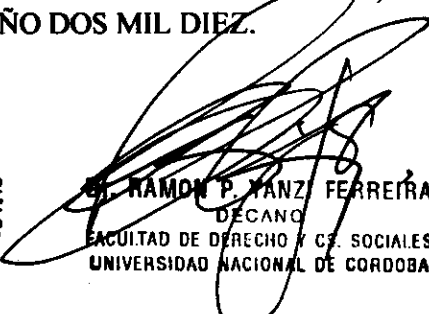
Ab. Miguel Jorge VOLCOFF (2009 - 2010)

Art. 2°.- Protocolícese, hágase saber, dése copia y pase al Departamento de Derecho Comercial y a la Oficina de Personal a sus efectos; oportunamente, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A DIECIOCHO DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIEZ.


LUIS F. ALIAGA YOFRE
SECRETARIO LEGAL Y TECNICO
FACULTAD DE DERECHO Y CC. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
RESOLUCIÓN N° 71/10.-




RAMÓN P. YANZ FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y CC. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA